

graduado las vueltas y fracciones correspondientes, se prefería generalmente determinar la separación a que habían quedado los hilos por medio de una regla dividida con la mayor finura, y examinada con un microscopio. (Se continuará.)

EL REINO.

MADRID 27 DE MARZO DE 1863.

Muy a menudo estamos ya, por fortuna ó por desgracia, á comprender el formulario de palabras y giros más ó menos enfáticos é inconvenientes de que se hace uso diario en nuestras discusiones periodísticas; sabemos desde hace bastante tiempo, que para muchos nada es la lógica de los sucesos, ni nada influye la verdad absoluta de los hechos, cuando se trata de darles una interpretación acomodada á los deseos de una parcialidad que quiere á toda costa convertirlos en armas ofensivas y defensivas á un tiempo.

Los periódicos elegíacos del vicalvarismo; los órganos de la pasada situación, á quienes su caída sorprendió con el incensario lleno, y que en vez de arrojarlo de sus manos por inútil, aspiran todavía á quemar mirra ante los altares vacíos de sus ídolos; esos periódicos del ministerialismo ultra-tumba, vienen hace días tratando de hacer la clave de su política póstuma con la cuestión de la actitud definitiva que debe y ha de tener la mayoría del Congreso hacia el actual ministerio, en el día de su próxima apertura.

Hablan, en efecto, dichos periódicos, de esa mayoría como de un elemento de inmensa vitalidad é importancia, numeroso, compacto y homogéneo cual en las primeras legislaturas de los cinco años; y después tratan de probar que ese elemento les pertenece por derecho propio; que esa mayoría está hoy, respecto del vicalvarismo, en las mismas idénticas condiciones de afecto y de abnegación que otras veces.

Respecto al primer extremo, nada es más fácil que apreciar en su justo valor y definir clarísimamente los elementos de esa mayoría que hoy pueden pertenecer al vicalvarismo. Por más que la política á lo Posada Herrera haya mistificado y trastornado la inteligencia de los pensadores vicalvareños, estos no podrán dejar de conocer, y por sí acaso lo desconocieran nosotros nos hemos impuesto la tarea de recordárselo, que del núcleo parlamentario, hoy por hoy, la situación caída no puede contar: primero, con las fracciones radicales, que siempre han vivido, por natural consecuencia de su naturaleza, en completo aislamiento; segundo, con la fracción progresista pura, hoy más que nunca con pretensiones de crecimiento y organización; tercero, con la fracción moderada de pura sangre, que también trata hoy de lavar sus faltas en un baño de tintura liberalizadora, y de reconstituir su antiguo partido; cuarto, con los individuos de la última mayoría que han ingresado de buena fé en el seno de sus antiguas parcialidades, ó se han agrupado por despecho y por cálculo alrededor de una nueva bandera, cuyos capitanes han dicho al vicalvarismo (es decir, á lo que hasta aquí se ha conocido con el nombre de *unión liberal*): *no te conosco*; quinto y último, con la fracción disidente, eterno sueño y fantasma del vicalvarismo, y piedra de toque formada por la honradez y la consecuencia, sobre la que ha venido á probarse la mala ley del metal del vicalvarismo.

Si, pues, la mayoría que tanto ponderais y con la que tanto contais es en la actualidad víctima de esa descomposición matemática y palpable que os presentamos, ¿qué os queda en ella, desventurados panegiristas de Vicalvaro, con qué poder contar? Vuestra mayoría está reducida indudable y fatalmente en estos instantes á dos grupos: al grupo de los ex-progresistas, de esos hombres que si os apoyan no pueden tener siquiera la defensa de una nueva apostasía, porque les están cerradas para siempre todas las puertas; y al grupo que forman los empleados, los mimados del presupuesto, esos impertérritos positivistas que tan abnegadamente han colocado su dignidad á los pies del Gran-Cristiano, y á los que nada ni nadie logrará separar voluntariamente de los puestos que ocupan sin que sus mejillas alteren su fámélica palidez. Esta es la mayoría tan decantada, tan ponderada, tan encomiada por los periódicos vicalvaristas.

Pero doblemos la hoja, y supongamos que esa mayoría está hoy tan robusta y virgen como el día en que salió de las urnas mistificadas por el maquiavélico Posada, á quien todos hemos convenido en llamar astuto, ya que no se le puede llamar más ni menos. Nosotros hemos combatido por algunos años enfrente de esa mayoría; pero nosotros, que sabemos que esa mayoría se compone de caballeros españoles, no podemos creer que esa mayoría pertenezca hoy, por afecto y por consecuencia á la política vicalvarista que tan impúdica y alevosamente ha jugado con ella. Y sobre todo, si las mayorías

parlamentarias son y deben ser el natural sosten de los gobiernos constitucionales, y si la pasada situación contaba con esa mayoría, ¿por qué cayó esa situación al día siguiente de un solemnisimo debate? ¿Por qué el protector de esa mayoría, por qué el político travieso, el gran elector, el camaleón político de estos tiempos, el reaccionario por instinto de conservación en la poltrona, por qué, en fin, el Sr. Posada Herrera, inició y produjo la crisis del ministerio de los cinco años, si aquel ministerio tenía en aquella mayoría una base tan constitucional y propicia? Respondánnos á esto los periódicos vicalvaristas.

Si; respóndanos de una vez á esta sencilla pregunta, que hemos repetido cien veces sin que se haya contestado por los que tan interesados deben estar en hacerlo. Pero ¿qué han de contestar á esto los diarios vicalvaristas! Hoy la política no admite para ellos más preguntas ni más respuestas que las que convienen. Y lo que hoy conviene, por lo visto, al vicalvarismo, en el naufragio de sus esperanzas, es mistificar nuevamente á esa mayoría, pintársela en sueños tan suya y tan poderosa como lo fué un día, y hacer de ella su tabla de salvación. Hoy le que conviene al vicalvarismo es protestar de toda idea de protectorado, y sin embargo, hacen aparecer á los ojos del gabinete actual en esa mayoría una nueva espada de Damocles suspendida sobre su frente. ¿Es esto digno, señores vicalvaristas? ¿Es esto decoroso y racional? Vosotros, que á todo el mundo atribuis una oposición ó un ministerialismo exclusivo y personal, ¿por qué no poneis la mano en vuestro corazón y decidís de aparecer tan ciegos é infaustamente apegados á unos hombres que después de cinco años nos han dejado sumidos en un caos de desolada confusión?

Por fortuna, el día de vuestra completa explicación está próximo; y los futuros sucesos, cuya iniciativa se apresta á tomar el sensato y liberal gobierno que al de esos hombres ha sucedido, vendrán á depararos el último y más doloroso desengaño. El tiempo y los hechos están contra vosotros.

LA HACIENDA Y EL GOBIERNO O'DONNELL (1).

Artículo tercero.

I.

Entrar resueltamente en el examen del ruinoso y empírico sistema de Hacienda del gabinete presidido por el duque de Tetuan, que tan fatales consecuencias ha producido, es la difícil tarea que vamos á acometer; y como base de nuestro examen, debemos comenzar estableciendo el conjunto de contribuciones é impuestos que constituían la Hacienda pública en 1858, época del advenimiento al poder del general O'Donnell.

Existían en aquella fecha, como existen hoy, dos grandes agrupaciones de impuestos: contribuciones directas y contribuciones indirectas. Figuraban entre las primeras, la contribución territorial, la de subsidio industrial y de comercio, y el derecho de hipotecas: entre las segundas, la renta de aduanas, el impuesto de consumos, el de papel sellado, las rentas estancadas, el juego de lotería, y el producto en administración de las propiedades del Estado. Los sobrantes de Ultramar terminaban este conjunto de recursos ordinarios, suficientes para cubrir las obligaciones de carácter ordinario también.

Entre esas contribuciones hay algunas que la ciencia condena; hay otras que la moral repugna; las hay que se rigen por legislaciones que las hacen odiosas; y finalmente, otras obedecen á principios tales, que la igualdad ante el impuesto es en España una palabra vana. ¡Ancho campo de gloria para un gobierno que hubiera llevado á la Hacienda pública una inteligente y vigorosa iniciativa!

La desamortización civil y eclesiástica permanecía entonces en suspenso, y el presupuesto extraordinario se cubría con el producto de los vencimientos de fincas enajenadas con anterioridad, cuyo importe se satisfacía á plazos.

Una multitud de valores de diversas condiciones, y devengando interés más ó menos crecidos, constituían la deuda pública, cuya unificación, reclamada por todos los economistas, es la aspiración constante del país.

Tal era nuestra situación en 1858: veamos el sistema que sugirió al gobierno del duque de Tetuan; lo que ha hecho durante su permanencia en el poder, y cómo la deja al abandonario.

II.

El primer paso de aquel gobierno en cuestiones económicas fué mandar proseguir la enajenación de los bienes de propiedad del Estado, de beneficencia é instrucción pública, de propios y del secuestro de D. Carlos (2), con arreglo á las disposiciones de las leyes de desamortización de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, creando de este modo pingües recursos de que habían carecido las administraciones anteriores.

Pero el gobierno del duque de Tetuan no quería someterse á gastar estos recursos á medida que fueran ingresando en las cajas públicas: se empeñó en consumirlos de antemano, y al efecto obtuvo autorización para emitir billetes del Tesoro (3), siquiera el interés que habían de devengar disminuiese el importe de la desamortización, dando el primer paso en el fatal

camino del despilfarro que caracteriza su administración.

Esos billetes debían negociarse á la par; y más tarde el gobierno los emitió al tipo de 98 por 100, infringiendo la ley que los había creado (1).

Asegurados ya tan pingües recursos; disponiendo el gobierno de los medios necesarios para emplearlos con anticipación, tuvo además la fortuna de superar una dificultad, ante la cual se habían estrellado sus predecesores. El ilustre orador y jefe de la disidencia del Congreso, señor Ríos Rosas, conseguía de la corte de Roma el medio de verificar la desamortización eclesiástica (2).

De esta manera, realizándose ya la desamortización civil y con medios de llevar á cabo la eclesiástica, el ministro de Hacienda podía atender con holgura á todas las obligaciones del Estado; podía mirar con faz serena el porvenir, y realizar en medio de una paz profunda, y con el aplauso unánime del país, todas las grandes reformas económicas que el estado de la Hacienda y la prevision de lo futuro podían exigir del gobierno.

Por desgracia, el gabinete no estuvo en aquellos momentos á la altura de las circunstancias: á fuerza de serle próspera la fortuna, esta misma circunstancia iba á perderlo. Políticamente, había vivido al día, entregado á todas las eventualidades del azar, que le habían sido favorables; y su vida económica no podía estar, era imposible que estuviera en contradicción con su vida política.

¿Cuál fué el sistema de Hacienda adoptado por el gobierno del duque de Tetuan en medio de esa pléthora de recursos?

Sería difícil contestar á esta pregunta, si de antemano no hubiese hecho el Sr. Salaverría con un rasgo incomprensible y absurdo, pero de condenadora elocuencia: *La Hacienda está hecha: mi misión está reducida á levantar una cerea para que no entren los gorriones á comerse el trigo* (3).

Estaba hecha la Hacienda, cuando contaba entre sus impuestos el juego inhumano de la lotería; cuando existía el estanco, que solo puede disculpar una necesidad suprema. La misión del ministro se reducía á levantar una cerea, cuando todas las contribuciones é impuestos exigían y exigen grandes y profundas innovaciones.

Si hay algo más deplorable que esa definición, que ese sistema del Sr. Salaverría, es la asombrosa, la fatal y deplorable constancia con que fué observado.

III.

El progreso es una ley constante en política, en administración, en todo; y el Sr. Salaverría, al someter la Hacienda al quietismo, á una conservación absurda, tenía que luchar con fuertes obstáculos.

Un jugador audaz, quizá en un momento de locura, hace una puesta increíble á la lotería, y el Sr. Salaverría da, contra su sistema, un paso en la reforma de los impuestos, suprimiendo el juego de la lotería primitiva, sin vacilar entonces en romper el contrato libremente hecho con el jugador y en faltar á las más vulgares nociones de derecho. La Hacienda está hecha, según el ministro, y un oscurito ciudadano produce una reforma con un capricho ó con una locura.

Mientras el ministro de Hacienda permanecía en ese estado de reposo, ocupándose tan solo en levantar una cerea, sus demás colegas gastaban y triunfaban sin tasa ni medida. El ministro de la Guerra levantaba por todas partes santos edificios militares, vivo testimonio de que los recursos de la desamortización se emplean en una amortización ruinosa: el de Marina construía buques, ó los compraba en el extranjero; el de Fomento se permitía la libertad de gastar allí donde todo era derrochar, y subastó carreteras; pero el momento de la lucha llega, porque el ministro de Hacienda se apercebe al fin de que tiene otra misión que cumplir que la de *espantar gorriones*; y entonces, con escándalo del país, sale del gabinete el ministro de Fomento, el buen marqués de Corvera, castigando de este modo la osadía de que se permitiera gastar en carreteras, alentado por la conducta de sus colegas de la Guerra y de Marina.

La Hacienda, entretanto, ya no está hecha, que está destruida; en vano se gravaron las tarifas de consumos; en vano se hace extensivo el derecho de hipotecas á las transferencias de bienes muebles (4); en vano se grava el papel sellado y se hace obligatorio su uso en los documentos privados (5); y se someten al sello las acciones y obligaciones de sociedades de crédito; todo esto es insuficiente: la deuda flotante alcanza límites desconocidos, y es preciso tener en la Caja de depósitos la mayor parte del capital circulante en el país, para atender á necesidades siempre crecientes y que cada día exigen nuevos y mortales sacrificios.

Los recursos de la desamortización civil, agotados ya en gran parte, no son suficiente tampoco para cubrir los gastos de la administración; y es preciso recurrir á la desamortización eclesiástica para encontrar medios de proporcionar á la Caja de depósitos 900 millones de reales nominales en títulos para que los venda y pueda responder de las cantidades colocadas allí por los imponentes (6).

¿Se quiere una prueba más de los resultados del sistema de despilfarro de la administración del duque de Tetuan?

Las leyes generales de desamortización, y todas las posteriores, previenen que las dos terceras partes de sus productos se apliquen á la

(1) Art. 7.º de la ley citada en la nota anterior.
(2) Concordato publicado como ley el 4 de Abril de 1860.
(3) Palabras textuales pronunciadas por el señor Salaverría contestando al Sr. Ríos Rosas.
(4) Ley de 25 de Noviembre de 1859.
(5) Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.
(6) Artículos 5 y 9 de la ley de 7 de Abril de 1861.

amortización de la deuda consolidada y diferida. Pues bien: de los inmensos recursos que la desamortización ha producido, el gobierno del duque de Tetuan solo ha invertido en tan preferente objeto, durante cuatro años, 57 millones de reales (1).

En cambio esa inmensa almoneda del pasado está para terminar, y además de esto nuestra deuda consolidada se ha aumentado por las inscripciones intrasferibles entregadas á corporaciones civiles en equivalencia de sus bienes, hasta fin de 1862, con la suma de 1,155 millones de reales (2).

IV.

No estaba hecha la Hacienda cuando el duque de Tetuan llegó al poder; pero en cambio cuando le deja está destruida. Viviendo como aquel gobierno ha vivido, en medio del despilfarro, todos sus desaciertos, toda su falta de prevision, todo el conjunto de su sistema económico, inspirado por una inconcebible apatía y por el olvido de los más grandes y más sagrados deberes, había de dar por resultado la triste situación presente.

Para soportarla, necesita el Sr. Sierra inteligencia, energía, resolución y patriotismo grandes y á toda prueba. Le creemos persuadido de que su misión no está reducida á levantar una cerea para evitar que los gorriones se entren á comer el trigo, y esperamos que seguirá una conducta radicalmente contraria á la de su predecesor, no vacilando ni por un momento en lo que debe hacer, y respondiendo á lo que el país espera de él en los momentos presentes, que son supremos.

Hemos tratado en nuestro número del lunes de la necesidad que hay en justicia de mejorar las sales, ofreciendo examinar esta cuestión en el terreno de la conveniencia; y han de bastar bien pocas reflexiones para dejar probado que es, á la par de justo, conveniente que se proceda á depurarlas.

Nosotros hemos dicho que el gobierno español tiene tan escasa demanda de sal común, que hasta Portugal mismo exporta seis ó ocho veces más sal que exporta España; y hemos dicho también que en el consumo interior nos encontramos á poco más de una tercera parte del tipo á que está regulado ó debiera salir por individuo. Procediendo á investigar las causas de que sea tan bajo uno y otro consumo, encontraremos hecha la demostración que nos hemos propuesto. Tratemos primero del consumo exterior.

La sal común tiene muchas y muy distintas aplicaciones. El ramo de la industria de salazon de carnes y pescados, por ejemplo, en que se emplea más sal, y algunos otros, necesitan del cloruro de sodio en verdadero estado de pureza, porque la experiencia ha demostrado que las grandes pudriciones que con tanta frecuencia suelen acontecer, se deben en gran parte á la acción perniciosa ó mala condición de la sal que se emplea. Por esta razón el comercio la busca allí donde le ofrece garantías ese producto para los objetos á que le destina, y por la misma causa no viene á nuestros puertos en demanda de sal, que encuentra más mala en otras partes.

Ya sabemos la causa de que se exporte tan poca sal común. Pues si España cuenta con salinas mejores que toda Europa; si el comercio necesita sal pura para muchos de los ramos más importantes de la industria, y si nosotros podemos ofrecerla mejor que país alguno y enteramente pura, ¿no está bien demostrado que la conveniencia exige depurar las sales en perfecta armonía con la justicia? Hay cosas que son tan evidentes que no debe insistirse en demostrarlas; ni tampoco queremos entrar en este artículo en otro orden de consideraciones sobre las ventajas de exportar mucha sal, porque siendo una de las menores la mayor cantidad que produzca su venta, las expodremos en su tiempo y lugar. Dejemos, pues, sentado que es conveniente la depuración para lograr surtir el consumo exterior en la escala que podemos hacerlo, colocándonos al frente de todas las naciones, y vamos á tratar del consumo interior.

De este consumo debemos distinguir entre el que se hace para alimentación y el industrial y agrícola. Hemos manifestado que estamos á poco más de una tercera parte del tipo á que debiera salir por individuo, y esto no es exacto si tratamos del consumo por todos conceptos; en ese caso estamos mucho, pero mucho más bajo. La agricultura no consume sal; los ganaderos no pueden consumir más que una parte de la que necesitan; la industria sobre productos químicos se encuentra casi abandonada; la de salazon es una mínima parte de lo que está llamada y puede ser; y cien industrias más, que en nuestro país podían establecerse como otros tantos veneros que concurrirían al desarrollo de la riqueza pública, no es posible que se piense en ellas. Pero de todo esto trataremos con separación, porque es importantísimo el mirar la cuestión por ese prisma; y aquí diremos solamente que para el consumo que puede y debe hacerse de la sal común, es insignificante el que tenemos.

La causa es bien notoria; pero examinando el que se hace para alimentación, allí lo encontraremos. Este consumo nos presenta un contraste en sí mismo, que señala del modo más preciso la causa de que oficialmente aparezca tan bajo. Cuatro provincias consumían el año de 1851 desde 2 kilogramos 85 céntesimas, á 5-74; diez y ocho provincias desde 4-08 á 5-79; doce provincias desde 6-02 á 7-92, y diez provincias desde 8-14 á 10-96. Después hasta el presente ha aumentado en un poco el consumo, pero oscilando de unas á otras provincias (ya dijimos que el tipo de la alimentación era de 12 á 15 kilogramos por individuo

(1) Presupuestos de 1859, 1860, 1861 y 1862.
(2) Presupuestos de 1862: obligaciones generales del Estado, página 6.

y que nos parecía un tanto exagerado); y por razón hay para esas diferencias en una cuestión de consumo individual de 5 á 6 kilogramos? Ojalá al autor de la Memoria:

«La plaga principal, dice, está en el contrabando, que protegen las malas condiciones de la industria y del producto, como lo evidencia el consumo para alimentación analizado por orden de provincias, según vamos á ver.»—Llévase el análisis y añade: «Y por el plano geográfico número 2 se demuestra que el consumo guarda una proporción próximamente inversa á la mayor ó menor facilidad que tienen las provincias de surtir de sales: hay abundantes provincias, el consumo es menor: se encuentran situadas cerca de la frontera, el consumo es menor: tienen industria de salazon, el consumo es menor; pero si están fuera de esas condiciones, sube el consumo otros tantos grados que hay de dificultad en adquirir las sales.»

Evidentemente el contrabando es la plaga que tiene la renta de la sal. El aumento de población y de riqueza, unido á los esfuerzos de la administración, le ha hecho subir un poco; y la alfalfa de los trabajadores que hoy se emplean en la construcción de carreteras, vías férreas y demás empresas, determina esa oscilación que presentamos el aumento de consumo de unas á otras provincias; pero el contrabando, repetimos, comparte con la administración el surtido que se hace de este artículo. Esta verdad conocida por todos es la base de donde parten las disposiciones del gobierno para sostener el sistema de fabricación, expedición, precios y demás que sigue; y ese sistema con que se procura combatir de frente al contrabando, no siendo bastante para conseguirlo, cierra las puertas á la industria para que sea lo que indudablemente puede ser en España.

¿Y qué sucedería si tuviésemos las sales depuradas para los usos que así se necesitan, y otras clases de sales apropiadas para los fines á que se destinan? Sucedería, quitar al contrabando el medio principal de que dispone, y abrir de par en par las puertas al comercio é industria, y aumentar las rentas juntamente con la riqueza pública. No es posible dudarlo: la renta de la sal tiene su garantía en el mismo producto: si este llena el objeto para que quiere emplearse, y se quitan los medios al contrabandista de poder pasar unas sales por otras, y se forma la conciencia pública por la experiencia que haga de esas sales en sus aplicaciones, la renta subirá protegiendo y protegida por los consumidores: de otro modo, no puede sostenerse.

Hemos probado que la conveniencia es una con la justicia para reclamar que se produzca puro el cloruro de sodio; pero aún tenemos que tratar la cuestión bajo de otros conceptos á cual más importantes. Por hoy concluiremos excitando al gobierno á que procure iniciar la reforma que el buen servicio pide, sin que faltengamos los obstáculos, ni tampoco le parezca ninguna otra razón en ese buen camino.

Las noticias recibidas de Polonia con fecha posterior á la desgraciada derrota de Langiewicz, demuestran que si el resultado funesto de esta última jornada ha impresionado un momento á los soldados del heróico dictador, su valor no ha disminuido, y la acción se ha aumentado por todas partes.

Despachos de Varsovia desmienten, según costumbre, los encuentros de que la telegrafía privada hablaba ayer. Dichos despachos intentan también dar importancia al choque del día 19; pero las versiones precedentes de Rusia no cambian en nada los hechos, así como las negativas de Prusia no desmienten el que el territorio neutral del gran duque de Posen sea incesantemente violado por los generales rusos y sus soldados.

También se habla de un nuevo encuentro ocurrido en la mañana del 25 en tres puntos diferentes, en Lasy, Miehcow é Igolomia, y que todos los jefes de los destacamentos concentrados por Langiewicz hacen frente á los rusos. El resultado es aún desconocido, pero esta sola hecho prueba que lejos de ser dispersados, los voluntarios polacos resisten energicamente á las considerables fuerzas que se les oponen.

El plazo fijado por el gobierno de San Petersburgo para la represión total de la insurrección ha espirado ya, y las victorias alcanzadas por los rusos solo se hallarán en la lista de los pillajes, incendios y asesinatos consumados por los regimientos cosacos.

Habiendo declarado el intrépido defensor de la causa polaca, M. Hermessey, que la Inglaterra tenía no solo el derecho, sino la obligación moral de intervenir, el primer ministro de la reina Victoria ha persistido en su curiosa distinción entre el derecho y la obligación.

Reconoce el derecho, añadiendo que cualquiera que tenga medios para obrar, puede libremente hacerlo; pero niega la obligación, y la niega con fuerza, sin duda, porque la obligación no se demuestra en Inglaterra hasta tanto que las ventajas materiales puedan presentarse como resultado de una acción generosa.

Solo negativas simpatías experimenta el gabinete Palmerston por la Polonia; no actuará hasta que esté obligado á ello, y es muy posible que jamás se crea en tal obligación.

Interrogado también acerca de las relaciones existentes entre las cortes de París y Londres, lord Palmerston ha respondido que no era aún tiempo de entrar en detalles sobre lo que ocurre entre ambos gobiernos.

Las versiones que circulan en Viena sobre la misión del príncipe Metternich y sobre los resultados de esta misión, son demasiado diversas para que podamos reproducirlas. Sin embargo, para el conjunto de estas versiones resulta que la política austríaca se muestra favorable á las gerosas tendencias de los amigos de Polonia, y que está tan lejana de las miras del gobierno

ruso, co

Berlin.

El ent

do en S

ha penet

verificad

tabilidad

tieron á

Despu

meeting

Un di

ducto qu

la conve

tropas p

ciudades

á los rus

contrare

Despa

la retrad

toma la j

tera de l

tado su

ciones ex

Nos ri

del terro

al prove

hace.

No cor

que con

smitidón

tro muy i

con moti

el Sr. D.

annular

Dice as

temporá

«El Sr.

Diario E

calvarista

Esportó d

cances de

en-nta e

larga de

partes; pe

premsa es

combatir

En una

Russo, no

Rosas con

que más e

política. I

relaciones

girle ataq

lo que est

rer marcel

Ademá

en tener

solicitud

á much

patronat

benovolent

jo, hizo

de Vical

El Rios

Rios Ros

plando la

dico, en

da á luz.

El Con

de las

ayer diri

El min

de Miraf

su misio

presta o

hace en l

claracion

fante D.

Dice a

«Se ha

infante D

añadido

« familia. I

si hay m

fante ha

tal, e

por SS.

«La th

motivo d

han afe

ruso, como cerca se muestra el gabinete de Berlín.

El entusiasmo en favor de Polonia ha tomado en Suecia las mayores proporciones; ahora ha penetrado en Bélgica, y en Bruselas se ha verificado un meeting de consideración. Las notabilidades del partido liberal y del católico asistieron á esta reunión.

Después de calorosos discursos, terminó el meeting abriendo una suscripción.

Un diario de Posen cree saber por buen conducto que uno de los principales artículos de la convención de 8 de Febrero estipula que las tropas prusianas ocuparán las plazas fuertes y ciudades mercantiles de Polonia, á fin de dejar á los rusos en disposición de sus tropas para contrarrestar á la insurrección.

Despachos de Turin anuncian como definitiva la retirada de M. Farini, y que M. Minghetti toma la presidencia del Consejo unida á la cartera de Hacienda. Por este cambio ha presentado su dimisión del cargo de ministro de Relaciones extranjeras M. Passolini.

Nos rebarajáramos si descendiéramos al nivel del terreno en que se coloca *El Diario Español* al provocarnos en los términos en que hoy lo hace.

No contestaremos á ninguno de los ataques que con su habitual procaacidad nos dirige, limitándonos á transcribir lo que escribe hoy nuestro muy apreciable colega *El Contemporáneo* con motivo de la digna resolución adoptada por el Sr. D. Antonio de los Ríos Rosas, que ayer anunciáramos.

Dice así nuestro querido compañero *El Contemporáneo*:

«El Sr. Ríos Rosas ha demandado de injuria á *El Diario Español* por un suelto que el periódico vicariata publicó en su número de ayer. *El Diario Español* debe de estar muy acostumbrado á perances de este género, porque en su ya larga vida cuenta en su hoja de servicios una serie también larga de procedimientos y condenas á instancia de parte; pero nosotros sentimos, por el decoro de la prensa española, que *El Diario Español* no sepa combatir sino con armas prohibidas.

En una polémica entre *El Diario Español* y *El Reno*, no había para qué sacar á plaza al Sr. Ríos Rosas con la declarada intención de herirle en lo que más estima todo hombre público, en la honra política. Aunque el Sr. Ríos Rosas esté en íntimas relaciones con *El Reno*, no hay derecho para dirigirse ataques, tan personales como infundados, por lo que escriba aquel periódico, y menos para querer marchar una reputación envidiable.

Además, *El Diario Español* hubiera hecho bien en tener presente que el Sr. Ríos Rosas ha sido solicitado con empeño por sus amigos, que tenían á mucha hora aceptar su cooperación y hasta su patronato; solo con ofrecer el Sr. Ríos Rosas su benevolencia al gabinete O'Donnell-Vega de Armijo, hizo que echasen á vuelo todas las campanas de Vicariata en señal de alegría.

El *Reno* da cuenta así de la resolución del señor Ríos Rosas de demandar á *El Diario Español*, copiando las palabras de este mal aconsejado periódico, en prueba de que solo perjudican al que las da á luz.

El Contemporáneo transcribe á continuación de las anteriores líneas el breve párrafo que ayer dirigimos á *El Diario Español*.

El ministerio presidido por el señor marqués de Miraflores, que comprende toda la altura de su misión, y que, á diferencia de su antecesor, presta oídos á las indicaciones de la prensa, hace en la *Gaceta* de hoy una importante declaración á propósito de la estancia del ex-infante D. Juan en Madrid.

Dice así la *Gaceta* en su parte no oficial:

«Se ha dicho en algunos periódicos que el ex-infante D. Juan ha estado en esta corte, y se ha añadido que había visitado á SS. MM. y á la real familia. Estamos autorizados para declarar que, si hay motivos ó indicios para creer que el ex-infante ha podido penetrar oculto en esta capital, es de todo punto falso que haya sido visto por SS. MM. ni por la real familia, sin que haya sido acogida petición alguna de aquel personaje.»

La Iberia, ocupándose de la actitud que con motivo del viaje del mal aconsejado ex-infante han afectado los diarios defensores de la anterior situación, hace hoy la siguiente observación, por demás fundada:

«Lo que más nos llama la atención en este asunto, es que los periódicos unidos al gabinete anterior son los que más hablan de él. *La Correspondencia*, *El Diario Español* y *La Epoca*, que con este motivo hasta indica cargos al gobierno, son los que más noticias nos han dado. ¿Será esto puramente una casualidad?»

Nosotros debemos recordar que en más de una ocasión excitamos, en unión de la prensa independiente, al general O'Donnell que hiciera declaraciones análogas á la que hoy hace la *Gaceta*, cuando ocurrió algún suceso de gran importancia, y la contestación que dió el excelentísimo duque, en muestra de su deferencia al periodista, fué la llamada por respuesta.

Compárese conducta con conducta.

Ya se encuentran en el ministerio de Hacienda las alteraciones hechas por todos los ministros de sus respectivos presupuestos, á excepción del de la Guerra. Este se remitirá tan luego como pueda examinarlo el general D. José de la Concha, ó en su defecto el ministro interino de la Guerra Sr. Mata y Alós.

Para reemplazar á los generales García, Ezpeleta, Manso y Bayona, se habla de los señores Belestá, ayudante de campo del Rey, y Monteverde.

Segun *El Eco del Ejército y de la Armada*, es cosa resuelta el nombramiento del excelentísimo señor general de la armada D. José Hal-

con para el Consejo de Estado, y el del señor brigadier D. Ramon Pery para el mando del arsenal de la Carraca.

Ayer se ha dicho que se ha visto por Madrid disfrazado de clérigo al Sr. Tellez de Lazeu. No tenemos datos para confirmar ni negar esta noticia.

Anoche, según dice *La Iberia*, regresaron á Madrid de la caería que ha tenido lugar en la posesión del general Prim, los Sres. Olózaga (D. Salustiano), Sagasta, Montemar y Calvo Asensio; habiéndolo hecho anteañoche en un tren especial el Sr. Olózaga (D. José), llamado para asistir á una vista en estrados. Los expedicionarios traen agradabilísimos recuerdos de la expedición y de la hospitalidad que han recibido en el palacio del general Prim, que no volverá á Madrid hasta la semana próxima.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche: «Estamos autorizados por persona competente para negar del modo más terminante que S. A. R. la infanta de Portugal doña Isabel María hubiese recibido á D. Juan de Borbon en el real Casino donde estuvo hospedada: antes bien podemos asegurar que ni siquiera le ha visto durante su viaje por España.»

El general Concha ha despachado ya algunos asuntos con su secretario particular el Sr. Manzano.

El Sr. Alonso Martínez, ex-ministro de Fomento y diputado á Cortes, ha tenido que salir el 22 de Madrid precipitadamente para Búrgos, por haber sufrido en los últimos días la dolorosa pérdida de uno de sus hermanos. Por esta causa no le ha sido posible, como hubiera deseado, acompañar en los últimos instantes al ilustre Pastor Diaz. De mañana á pasado es esperado en la corte.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia el abogado D. José Manuel de Villena.

Sabemos que por fallecimiento de D. Antonio Duclero, oficial de la contaduría de Hacienda pública de esta provincia, se han dado los ascensos de escala respectivos á dicha vacante; con lo cual quedan atendidos el mérito y dilatados servicios de los agraciados. Aplaudimos tan recto proceder del digno ministro de Hacienda Sr. Sierra, que, como funcionario público de carrera, ha estimado justo conceder la expresada gracia, porque ese estímulo alienta á los empleados en la senda del deber, con gran ventaja del servicio público.

Copiamos de *La Epoca* lo siguiente:

«El correo último del Perú ha traído nuevos detalles interesantes acerca de la situación creada por el ministerio peruano, y en particular por el ministro de Relaciones exteriores Paz Soldan, con respecto á España y á los españoles.

Hubo días que fueron realmente de prueba. Desde el 3, en que se presentó aquel gobierno á las Cámaras asegurando que la patria estaba en peligro, hasta el 9, en que advertidos los diputados y senadores del maquinélico plan del ministerio, desestimaron sus manifestaciones, los españoles estuvieron gravemente comprometidos. Esto se comprende bien, pues como en la actualidad la agricultura y todos los ramos de riqueza pública están perdidos, merced á la serie de malos gobernantes que ha tenido aquel país, la amenaza de perder las islas del Huano, de que se suponía iba á despojarnos España, era para inquietar á cualquiera, dependiendo como depende hoy de ellas toda la república.

Ya se infiere lo grave de la situación que estos sucesos depararon á nuestro digno representante en Lima, faltar de fuerza y de los demás medios materiales de hacerse respetar. Fué necesaria toda la prudencia y discreción de que ha dado allí frecuentemente pruebas, para vencer las dificultades que se originaron y conservar la señalada consideración y estima de que goza en el cuerpo diplomático y consular extranjero acreditado cerca de aquel gobierno.»

También nosotros hemos recibido correspondencias donde se enuncian los mismos sucesos y se encarece la moderación y el singular tino de nuestro representante en Lima, á la vez que la dignidad que ya en otras ocasiones había acreditado.

A los periódicos defensores de la anterior situación que con miras interesadas echan á voler nombres para las dos candidaturas de vicepresidentes del Congreso, vacantes por haber sido nombrados ministros de Gracia y Justicia los Sres. Auriolos y Monares, debemos decirles que creemos que los candidatos probables serán los Sres. Moreno Lopez (D. Eugenio) y Permany.

No sera difícil que el Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernación, comisione al señor gobernador de la provincia de Madrid para que adjudique el teatro Real á la empresa que mayores garantías ofrezca, si bien reservándose el gobierno aprobar el acto.

Peró aun cuando abrigue aquel pensamiento el Sr. Vaamonde, lo cierto es que hasta ahora nada ha acordado sobre el particular.

Ayer desde medio día empezaron á correr rumores de que se había cometido en París un gran crimen.

Por la noche se comentaba tal rumor en todos los círculos; pero por fortuna carecía de todo fundamento, como se prueba con el hecho de no haberse recibido ningún despacho telegráfico de la capital de Francia en que se hablase del suceso á que se aludia.

En ninguno de los ministerios existe antecedente alguno acerca de aquella noticia, echada á volar, sin duda, con objetos bursátiles no muy lícitos.

Debemos, por lo tanto, apresurarnos á infundir tranquilidad, conociendo como conocemos el ningún fundamento de semejante canard.

La Iberia ha publicado un artículo llamando la atención del gobierno hácia las sociedades de crédito y hácia las funciones encomendadas á los delegados régios, cuyo deber es velar escrupulosamente por los intereses de los imponentes.

La Iberia teme sobrevenga otra crisis como la de 1847, atendido el inmenso número que hay de esas sociedades, que todos los días aumentan.

La Epoca, ocupándose del asunto, dice que las previsiones de la prensa se han visto desgraciadamente confirmadas en estos últimos tiempos, con escarmientos como el que para la buena fé ha ofrecido la sociedad titulada *El Martillo*.

Es indudable que todas las sociedades de crédito, por respetable que sea la colectividad que las dirige, puedan errar en sus cálculos y aventurar mucho en las promesas que hacen al público, y que el gobierno tiene el estrecho deber de intervenir en todas sus operaciones, alejando peligros en que pueden verse seriamente comprometidas la fortuna y el sosiego de muchas familias.

Comprendiendo el Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernación, la urgente necesidad de regularizar aun más de lo que lo están las atribuciones de los delegados régios, y de ensanchar la esfera de acción de los mismos, sabemos se ocupa en estudiar con toda diligencia el asunto, y que el resultado de este examen será dictar muy en breve una disposición encaminada á hacer que sea más vigorosa que lo es hoy la iniciativa de los indicados delegados régios cerca de las sociedades de toda clase.

Estamos seguros de que el público aplaudirá semejante medida y de que las sociedades en cuyo obsequio se dicta, puesto que con ella aparecerán rodeadas de mayor suma de prestigio, que redundará en mayor confianza de la que se les dispensa, serán también las primeras en tributar elogios al celoso y entendido ministro que, deseoso de evitar abusos, acude al medio eficaz de vigorizar disposiciones que se resentían con la legislación actual de cierta vaguedad que no debe existir tratándose de una cosa tan respetable y trascendental como es el crédito, á cuya sombra se desarrollan tantas fortunas, las cuales, si hubiera flojedad ó apatía por parte del gobierno ó de sus delegados, podrían correr á una inevitable catástrofe. Nosotros, pues, debemos alentar al Sr. Vaamonde para que cuanto antes sea un hecho la disposición que prepara sobre sociedades de crédito y seguros de todas especies, cuya organización examinaremos con todo detenimiento y escrupulosidad.

El Sr. Tassara, representante de España en Washington, ha sido agraciado con una gran cruz, justo y merecido premio de los importantes servicios que ha prestado en aquella legación.

También se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. Uhagon, director del Tesoro; la de Isabel la Católica al Sr. D. Joaquín Inigo, director que ha sido de beneficencia, y la encomienda de Carlos III al diputado á Cortes Sr. Falguera, conde de Santiago.

Ya ha firmado S. M. la Reina los decretos nombrando:

Director de política en el ministerio de Estado al señor de Albistur, hoy secretario de la asamblea de las órdenes, según ayer anunciamos.

Secretario de las órdenes, al señor de Pizarro, actual maestro de ceremonias de las mismas órdenes.

Y maestro de ceremonias al Sr. Broguer de Paz, antiguo empleado en la carrera diplomática.

Ha llegado á Sevilla el capitán general de la armada Sr. Armero.

Ha sido nombrado vicepresidente de la junta consultiva de guerra el capitán general de ejército D. Francisco Serrano; y parece ya resuelto el regreso á la península del Sr. Gasset, general segundo cabo de la isla de Cuba.

Anteaer tarde á las cuatro recibió S. M. la Reina en audiencia particular á los ministros plenipotenciarios de Portugal, Prusia, Inglaterra y Rusia, encargados de presentar á S. M. cartas de sus respectivos soberanos; y al general Faulert, ministro que acaba de ser de Haiti en Roma, y que ha querido ofrecer sus respetos á la Reina de España.

Dice *El Eco del Ejército y de la Armada*:

«Á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde del 19 se lanzó al agua la fragata blindada *Tetuan*, sin que para ello se haya recurrido á ningún aparato propulsor, porque limpia ya de escoras, en banda y sin palancucos, y aun casi firme en concretes, se disparó como un rayo al querer acercar, solo como prueba, una máquina hidráulica traída con este objeto. La *Tetuan* no solo no quiso recibir las fórmulas del bautizo, sino que se burló de todas las precauciones tomadas para su feliz descenso, dejando abortar al inmenso gentío que esperaba impaciente el momento en que se mandasen picar las retencidas.

Su forma en grada carecía de elegancia, porque además de la falta de tajar, y siendo su roda de proa en sentido inverso de los demás buques, es aueha en extremo de pantoque: en el agua se la ve más esbelta, y promete ser un buque de gran marcha, siempre que el inmenso peso de la coraza, en-

cargada al extranjero, no la haga variar: este buque es el mayor de los construidos en el astillero del Ferrol, pues su eslora mide 312 pies y 7 pulgadas; montará 40 cañones del más grueso calibre de nuestra armada, y la máquina es de fuerza de 1,000 caballos.

Algunos inteligentes que presenciaron la botadura, dicen que debió haber sufrido muy poco ó nada al arrancar de la grada.

Los vapores remolcadores la condujeron á la dársena del dique, en donde terminará sus obras.

Esta es la verdad de lo ocurrido en el astillero de Esteiro en el momento de la botadura de la fragata *Tetuan*.

La campaña militar emprendida contra los polacos, ha pasado por cuatro fases distintas. Primero hubo un gran número de encuentros y acciones parciales en todo el territorio ocupado por los insurrectos. Las guarniciones y pequeños destacamentos fueron sucesivamente atacados, y defendidos con más ó menos vigor. Después comenzó el periodo de concentracion, durante el cual pudieron los polacos reconocerse y proceder á su imperfecta organizacion. Y últimamente llegó de San Petersburgo la órden formal dirigida á las autoridades de Varsovia para tomar las medidas necesarias á fin de sofocar la insurreccion antes del 10 de Marzo.

Las tropas rusas obedecieron, y en vez de esperar á que estuviesen reunidas fuerzas considerables en los puntos principales del país para no dejar á los insurrectos la menor esperanza de triunfo, tomaron la ofensiva antes de haberse incorporado todos los refuerzos. El resultado no les fué favorable. Langiewicz hizo sufrir graves pérdidas á las pequeñas columnas que lo atacaron en Wlosycow y Malagosze.

Este jóven fe, lleno de actividad y decision, continuó obteniendo nuevas ventajas contra las columnas rusas, á las que atacaba parcialmente, y por consecuencia de su buena suerte se proclamó dictador y modificó su táctica.

Instruidos los rusos por este ejemplo, cesaron de combatir durante una semana; y sirviéndose en seguida de los caminos de hierro y de todos los medios de trasportes que pudieron reunir, concentraron 30,000 hombres alrededor de Langiewicz, y formaron un círculo que, estrechándolo poco á poco, le obligó á aceptar el combate en condiciones muy desfavorables, puesto que los rusos tenían triples fuerzas, y contaban además con una artillería poderosa.

Las fuerzas rusas que se hallan actualmente en Polonia, consisten en 70,000 hombres de tropas regulares y 40,000 de irregulares.

25,000 hombres guarnecen á Varsovia, y otros 25,000 los fuertes. Los 30,000 que derrotaron á Langiewicz operan contra los restos de su division; quedando los otros 30,000 soldados para hacer frente á la insurreccion en los demás puntos del reino de Polonia, y para vigilar veinte poblaciones de verdadera importancia.

Estos medios, que son indudablemente insuficientes, explican la razon que tienen los polacos para no desmayar después de la derrota de Langiewicz, y continuar la guerra de guerrillas que les fué tan favorable al inaugurar la campaña.

La division de Langiewicz se componia de 8,000 hombres, divididos en cuatro brigadas. Los rusos habían reunido para combatirlo un ejército de 30,000 hombres. Los polacos se batieron bizarramente; pero el general ruso, por medio de una hábil maniobra, cortó la columna de Langiewicz, y arrojándola hácia la Galitzia, cambió así las condiciones de la lucha, consiguiendo el triunfo.

Los polacos continúan haciendo la guerra de guerrillas, y parece que están resueltos á prolongarla por mucho tiempo; pero á pesar de su valor, patriotismo y abnegacion, no es probable que, batiéndose contra fuerzas tan considerables, dejen de sucumbir en un plazo más ó menos largo.

Ayer recibimos cartas de nuestro corresponsal sobre el abuso que en uno de nuestros números anteriores denunciáramos. Volvemos, por lo tanto, á llamar la atención del señor director del ramo de correos, pues, según nos dice, se le están ocasionando notables perjuicios con la detención en aquella subalterna del certificado á que aludimos.

Segun hemos oido, S. M. ha mandado á uno de sus diamantistas le arregle una diadema con sujetación al diseño correspondiente al traje con que ha de presentarse en el sarao de los duques de Fernan-Núñez, en cuya joya campearán infinidad de piedras preciosas, cuyo valor ascenderá á 8 millones de reales.

El resto del aderezo, compuesto de collar, arracadas, brazaletes, etc., representará un valor de 12 millones. Las piedras todas son del guarda-joyas de S. M., y el artista se limitará á engarzarlas con arreglo á los dibujos elegidos.

El *Invalído Ruso* da los siguientes detalles acerca de la captura de Roginski, uno de los jefes polacos: «El 3 de Marzo los habitantes de la aldea de Tourou, distrito de Mozyr, arrestaron á dos viajeros que infundieron sospechas por la gran generosidad con que gratificaban á los conductores que los habían llevado. Estos viajeros eran Roginski y su secretario Jurazkovicz. El primero rogó encaerrecidamente que lo dejasen en libertad, ofreciendo á los paisanos todo el dinero que llevaba encima, que era una suma de 5,000 rublos próximamente; pero los aldeanos rechazaron sus ofertas. «Nosotros servimos á nuestro soberano, dijeron; es nuestro libertador, y por eso queremos obedecer á él únicamente, y no quebrantar nuestro juramento.»

Estos hechos acontecieron el mismo día aniversario de la emancipación de los siervos. Roginski y su secretario fueron entregados á los soldados que se enviaron al pueblo, á los cuales dieron también los paisanos la cantidad de 4,582 rublos que fueron ocupados al prisionero.

En el interrogatorio que sufrió este declaró que el resto del dinero que había tenido á su disposi-

cion, y principalmente la suma de 9,000 rublos, la había distribuido, una parte accorriendo á los guerrilleros y bagajeros, y otra en la compra de pólvora y viveres, conservándose un residuo en casa de su cajero, llamado Wolowicz, el cual no ha sido aún arrestado.

Hace días que la prensa viene indicando el pensamiento de un *Banco de crédito personal* desarrollado en unos estatutos que su autor anónimamente ha hecho circular, sin duda con la idea de que tan útil proyecto mereciera los honores de la discusion desinteresada, ya en la prensa, ya en cuantos círculos debe llamar la atención por las cuestiones sociales-administrativas que encierra.

Nosotros no pretendemos entrar hoy de lleno en el terreno que, al parecer, desea su autor; pero si diremos desde luego, que si el pensamiento tan grande que nos ocupa llega á plantearse, vamos á tocar instantáneamente los beneficios resultados que traerán la resolucio administrativa-político-monetaria que se propone conseguir su autor.

Otro día seremos todo lo extenso que exige una idea nueva y fecunda, que indudablemente puede concedérsela el título de notable proyecto en todos sentidos.

Concluimos felicitando á su autor por su oportuna concepción, del que le aseguramos un éxito favorable, y que le coloca á una altura envidiable por el objeto á que lo destina y por el estudio y conocimientos poco comunes que revela.

Por viajeros llegados de Manila en el último vapor-correo, se sabe que la fragata *Luisita*, de la que se habla dicho haber naufragado, estaba bogando por las aguas del archipiélago filipino sin la menor novedad. El vapor-correo que venia á Europa la encontró á unos cinco días del término de su viaje, cambiando con ella sus saludos, que fueron tanto más entusiastas cuanto que ocho días antes se habían recibido en Manila los periódicos de Madrid que anunciaron el siniestro de la *Luisita*.

—Ha llegado á esta corte el Sr. D. Justo Buzariego, abad de Santo Domingo de la Calzada, predicador de S. M., encargado de predicar en la real capilla el sermón de Soledad.

—Ha sido nombrado subdirector del museo de artillería el teniente coronel del arma D. Félix Hurtado de Corcuera, que se hallaba empleado en la junta de estadística del reino.

—Ha regresado á esta corte el general Ros de Olano, que se hallaba en Murcia.

—Al gobernador militar de Jaen, señor brigadier Buzarán, se han concedido dos meses de licencia para esta corte, con objeto de atender al cuidado de su quebrantada salud.

—En la madrugada del 23 llegó á Gerona la infanta doña Isabel de Portugal, y descansó en aquella ciudad hasta las doce de la mañana, á cuya hora salió con direccion á Francia. Todas las autoridades ofrecieron sus respetos á la ilustre viajera.

—Ha llegado á Madrid el Sr. D. Cayetano Bonafox, gobernador civil que era de Sevilla, trasladado con igual cargo á la provincia de Zaragoza.

—Se ha concedido una plaza vacante de San Hermenegildo, con 2,750 rs. anuales, al brigadier de infantería, de cuartel en Barcelona, D. Segismundo Morey.

—Se ha dispuesto que cuando los alumnos del colegio de infantería pierdan dos semestres de una misma materia sean expulsivos, como se ha hecho con siete cadetes recientemente.

Se lee en el *Morning Post* que el gabinete de Viena ha resuelto dejar á Langiewicz en libertad bajo palabra, y señalarle como lugar de residencia una ciudad austriaca. Los refugiados que han traspasado la frontera están bajo la vigilancia y reciben raciones del gobierno de Austria.

Ha sido nombrado vicecónsul de España en Lisboa el capitán del regimiento de Málaga D. Juan de Dios Rojas.

El Sr. Guerole, gobernador de Cádiz, sale hoy para Valencia á recoger su familia, y desde allí se dirigirá á su destino.

El periódico bilbaíno *El Euscalduná* se lamenta de que unos jóvenes de aquella villa que por el tribunal militar fueron condenados, y que merecieron más tarde del bondadoso corazón de S. M. la gracia de indulto, no hayan todavía podido dejar la prision para restablecerse al seno de su familia, aunque han pasado ya bastantes semanas.

Llamamos sobre esta justa queja la atención del gobierno.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51.50 y 55, publicado.

El diferido á 46.60 y 65 publicado; á plazo, 46.90 y 95 c. fin próx. ó á vol.

La deuda del personal á 24.60 publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Hemos visto un notable busto del Excmo. señor D. Juan Drumen, hecho en el taller de piezas anatómicas del Sr. D. Pedro Gonzalez Velasco, y que este laborioso profesor se prestó graciosamente á sacar, animado del laudable deseo de que la desolada familia del finido y la facultad de medicina de Madrid conservasen para siempre ese recuerdo de aquel que por mil títulos pudo hacerse acreedor á la memoria de la posteridad. Es de justicia que el busto del Sr. Drumen, primer director de clínicas, é infatigable reformador de aquellas, sea colocado en puesto de honor, en la sala destinada á la direccion de clínicas, así como en el salon de espera de la real Academia de medicina de Madrid, que le acababa de elegir su presidente. No se debe olvidar como tributo al hombre eminente, cuya vida entera se consagró al adelantamiento de las ciencias médicas de España, en pro de las cuales empleó constantemente la actividad de su talento y la

influencia de su elevada posición. El busto del Sr. Drumen tiene esta modesta inscripción: A la eterna memoria del Excmo. Sr. D. Juan Drumen, consagra este recuerdo el último de sus discípulos, Pedro González Velasco.

Aconsejamos á los amos que quieran evitar las consecuencias desagradables, que no descienden el cumplimiento de la parte que les es obligatoria con arreglo al reglamento de sirvientes que acompaña á las cartillas de estos, pues la autoridad está dispuesta á mostrarse tan severa como debe, y algunos criados suelen con sus torpezas ó mala intención poner en compromiso á los amos, ora suplantando sus firmas, ora valiéndose de personas que incautamente firman, alegando que los amos no saben firmar. Estos hechos, que parecen insignificantes, neutralizan los buenos resultados de las disposiciones de la autoridad, y pueden ser origen de serios disgustos.

Se trata de organizar en la cárcel de Villa una escuela para los presos menores de edad, y a este fin se ha destinado ya la conveniente cantidad en el presupuesto de gastos carcelarios, con el objeto de adquirir los enses que son imprescindibles para que quede decorada y provista de la mejor manera posible.

Principia ya á caer en desuso el bando sobre las cubetas urinarias, y aunque es verdad que estas escasean mucho en algunos barrios de Madrid, creemos, no obstante, que una vez dada la orden, debe hacerse cumplir por los agentes de la autoridad, pues de lo contrario, muy pronto volverán á verse las calles llenas de inmundicia, como sucedía anteriormente.

Ya saben nuestros lectores, dice un colega, que el ayuntamiento, comprendiendo la gran necesidad de una nueva distribución de feligresías, tiene proyectado un plan, que ha merecido la aprobación, no solo de todos los vecinos de Madrid, sino de toda la parte del clero.

Este proyecto es de suma urgencia que el gobierno lo apruebe, porque el servicio espiritual, que es la primera base de la institución del parroco, se prestará convenientemente, puesto que todas las parroquias tendrán casi un número igual de feligreses, y desaparecerá al mismo tiempo esa desigualdad injustificada entre los curas parrocos.

Sabido es que los curatos de Madrid son de término, y que todos los señores curas llegan á alcanzarlos por los mismos ejercicios y méritos, y no se comprende que debiendo ser iguales en retribuciones, disfruten, por ejemplo, los de las parroquias de Santa Cruz, San Sebastián y San Martín, pingües rentas que no bajaran quizá de 70 á 80,000 reales, y los de las parroquias de Santa María, San Nicolás y San Pedro, apenas alcanzan lo suficiente para vivir con la decencia que requiere su representación.

No cesaremos, por lo mismo, añade el colega, de pedir que se lleve á efecto el mencionado arreglo, para bien espiritual del vecindario y decoro de los parrocos.

De los datos oficiales resulta que los servicios ordinarios y extraordinarios que ha prestado la fuerza del cuerpo de carabineros en el año próximo pasado de 1862 dan un total de 2,412 aprehensiones de toda clase de géneros y efectos de contrabando, habiendo importado las que fueron valoradas la suma de 2,544,415 rs. 61 cént. vn.: en ellas están complicados 1,042 reos, á quienes se ocuparon 601 caballerías, 19 carruajes, 35 buques y 12 armas de fuego, con mas dos cajas que contenían 20 fusiles, parte de ellos recortados, las cuales aprehendiéndolas la fuerza de la comandancia de Santander al tiempo de ser aliadas, evitando se internasen en las Encartaciones de Vizcaya, á donde trataban de dir-

gilar. Además se han inutilizado por los individuos del cuerpo varias fábricas clandestinas de elaborar pólvora, tabaco y moneda. A la vez ha conseguido también la expresada fuerza la captura de 86 criminales de todas clases, edades y sexos; la de 24 desertores del ejército y armada, así españoles como de los vecinos países; ha contribuido á la extinción de 126 incendios, y prestado los más eficaces auxilios en 60 naufragios de buques nacionales y extranjeros, logrando salvar la vida en estos y otros casos peligrosos, con exposición de la propia, á 48 personas y niños.

Por la junta auxiliar de cárceles se ha dispuesto la completa reparación del deteriorado mobiliario de la sala de jueces de la cárcel de Villa.

El martes 24 debieron llegar hasta la estación de Riera, ferro-carril de Madrid á Zaragoza, los trenes de material. Dispusieron algunos festejos para solemnizar este acontecimiento.

El teatro Real de Madrid tendrá abiertas sus puertas hasta el 15 de Abril próximo. Durante la quincena de orórgoa se ejecutará en el régio coliseo Pietro de Médici, La forza del destino, ó El Puritani.

Para cantar las anteriores óperas quedarán solo en Madrid las Sras. Lagrange y Demerit Lablache, y los Sres. Fraschini, Giraldo y Bouché. La empresa se propone abrir un abono por seis representaciones.

El Pietro de Médici se estrenará el domingo de Pascua de Resurrección.

Ya que con los derribos ejecutados hasta ahora ha quedado espacio suficiente, convendría, para comodidad de los transeúntes, que en la calle de Preciados se ensanchara hasta el Postigo de San Martín la acera que corresponde á la zona del Mediodía, pues la que hay es tan estrecha, que apenas pueden pasar por ella dos personas, y la expresada calle es una de las más concurridas de Madrid.

El domingo último estuvieron SS. MM. en el gabinete fotográfico de S. A. el infante D. Sebastian, quien hizo dos retratos de gran tamaño, que hemos oido elogiar hasta el punto de decir que son los mejores que hasta ahora se han hecho de nuestros Reyes.

Desearíamos que S. A. tuviese la amabilidad de permitir que algun fotógrafo de la corte tirase pruebas de aquellas negativas, á fin de que el público pudiese admirar su obra y adquirir, como se apresurará á hacerlo, unos retratos tan magníficos de SS. MM.

En Huesca se tiene la esperanza de que para el mes de Agosto próximo quedará abierto el ferro-carril de Tardiente á aquella ciudad. El empresario está dispuesto á aumentar el número de trabajadores tanto como sea necesario para que en dicha época esté terminada la vía.

La asociación de ingenieros industriales ha publicado la entrega primera de sus Anales.

Son páginas de lectura muy curiosa é instructiva á que acompañan dos grabados de muy buen desempeño, representando uno al autor Lenoir, y otro el horno construido en Vedia en Noviembre de 1861.

SECCION DE PROVINCIAS.

La suscripción para las víctimas polacas va ganando cada día más en la opinion de nuestro país. En todas partes tiene un éxito extraordinario, sin

duda por la legitimidad de aquella insurrección, como porque el pueblo español recuerda que también ha peleado por su independencia con heroica constancia en la terrible lucha que empezó con la memorable jornada del 2 de Mayo, de inmortal memoria. Últimamente la ciudad de Baeza, por indicación del señor conde de Lipa, ha abierto una suscripción en favor de los polacos, en la que sabemos que se ha recaudado, únicamente entre los señores eclesiásticos, la cantidad de 500 rs., aumentando esta cada día con la imposición de nuevas sumas.

—Á las mejoras materiales que se han introducido en la villa de Valencia de Alcántara (provincia de Cáceres) hemos tenido la satisfacción de saber que se ha añadido un adelanto importante, que dentro de poco ofrece darle y le da ya aquel aspecto de vida y civilización que desearíamos encontrar, por lo menos, en todas las capitales de distrito.

Hablamos de la creación de una orquesta, compuesta de veinticinco ó más aficionados, debida á la generosa iniciativa y afanes enteramente gratuitos de un joven francés residente en aquella villa, y cuyos progresos en el muy corto tiempo que cuenta desde su instalación, son casi increíbles, contribuyendo á darle aún más realce un brillante instrumental, traído directamente y con notable economía de la casa Alex. Jaquet, de París.

—En la reunión que tuvo lugar en la sala capitular de Reus para la constitución del Banco de aquella ciudad, á la que concurrieron setenta y ocho accionistas, fueron elegidos por gran mayoría para formar parte de la junta de gobierno los sujetos siguientes: D. Pedro Odona y Pujol, don Matias Vila, D. Pedro Nolasco Gay, D. Tomás Lietget, D. José María Pames, D. Joaquín Bartrina, D. José Simó, D. Jaime Prius y D. José Bartomeu. Como suplentes quedaron elegidos don Antonio Viñas, D. Mariano Bertraa y D. Manuel Fomaña. El señor gobernador, dice el Diario de Reus, expresó su satisfacción por el resultado del escrutinio, y añadió que esperaba tener el honor de presidir la instalación de otros establecimientos de reconocida utilidad para el país, y sobre todo el de la caja de ahorros, tan necesaria para la clase obrera. Dicho señor gobernador y el señor comisario régio interino fueron obsequiados con un delicado refresco y ambigú, después del cual los señores de la junta acompañaron á la primera autoridad de la provincia hasta la estación del ferro-carril.

En la primera sesión que celebró la junta de gobierno del Banco, se ocupó desde luego en nombrar para los empleos de administrador y secretario del mismo á los Sres. D. Cristóbal Montagut, hacendado y ex-teniente de alcalde, y D. Juan Grau y Company, persona, dice el citado Diario, de muy recomendables circunstancias, que hasta aquí había estado desempeñando la secretaría de la junta interina, y que con sus conocimientos y acti-

vidad ha contribuido no poco á la creación de tan útil establecimiento.

—Ocupándose El Ausonense del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, dice que las correspondencias recibidas desde el último número confirman todas las noticias que acerca del asunto del ferro-carril comunicó á sus lectores.

Y añade: 1.º Que se estaba en Madrid trabajando asiduamente en la redacción de los reglamentos de la futura sociedad, para someterlos inmediatamente á la aprobación del gobierno de S. M.

2.º Que hay ya comprometidas algunas personas de arraigo y posición independiente para formar el consejo de administración, en el que de seguro figuraran algunas que servirán de garantía para este país.

3.º Que se estaba buscando local para establecer las oficinas de la compañía, activando cuanto es necesario para empezar pronto los trabajos; y por último, que el señor de Bengochea y los directores de la empresa, acompañados del ingeniero español del cuerpo de caminos, canales y puertos, habían de salir de la corte el día 19.

Corría ayer la voz en aquella ciudad, no se sabe con qué fundamento, de que había ocurrido algun percance desagradable en la salud de cierta persona de la familia de uno de los interesados, por lo cual se temía en Barcelona algun retraso en el proyectado viaje. Sin embargo, en cartas de Madrid escritas en los días 17 y 18, nada se habla de tal incidente; antes al contrario, corroboran las anteriores noticias.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Castor y Doroteo, mártires, y San Sixto, papa.—Anima.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de Santo Domingo, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará don Francisco Villar, y por la tarde completas y procesion de resurrección.

Comienzan al anochecer devotos quinquarios en reverencia de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y predicará en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, plazuela de Anton Martín, D. Ambrosio de los Infantes, en la parroquia de San Justo D. Juan Abad, y en San Ignacio D. Mariano Puyol Anglada.

Por la noche habrá ejercicios con sermón en San Lorenzo, Nuestra Señora de Gracia, Italianos, Colegio de las Doctrinas, bóveda de San Ginés y Monserrat.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Coticacion del día 26 de Marzo de 1863.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 51-55 d. Idem diferido, publicado, 46-60; á plazo, 46-65 y 70 fin cor. vol; 46-75, 80, 85, 90, 95 y 90 fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 36-50 p. Idem de segunda id., no publicado, 21-20 d. Deuda del personal, no publicado, 24-60 p. Obligaciones municipales al portador, de á 1,000

reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-60 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., publicado, 96-65.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-65 p. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111-25 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 95-60, 50-60. Acciones del Banco de España, no publicado, 912 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2-540. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2-500.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10-400.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 1-851. Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponederrada, ó sea del Noroeste de España, id., 1,900.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-15. París á 8 días vista, 5-22 p.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicación, Pasaje de Mathieu; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Madrid, Sres. Rany y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Baillier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivier, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pina.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRA-TERRESTRE. Rows for monthly rates (12 rs, 14 rs, 14 rs, 15 rs) and quarterly rates (3 id, 32, 36, 40, 3 ps, 60 rs; 6 id, 60, 70, 76, 6, 120).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Tránsito de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral.

A LOS CONSUMIDORES DE JUGUETES.

En el comercio de Juan Antonio Barnejo, calle de Esparteros (vulgo subida de Santa Cruz), tienda número 3, se halla un gran centro de juguetes de todas clases, tanto del reino como extranjeros. También hay un completo surtido de cacharas de madera finas y ordinarias. Si algun consumidor de provincias necesitase enterarse directamente, puede hacerlo, seguro que encontrará un buen surtido y arreglado. (Lu.)

POLVOS DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Casa Warton, 68, rue Richelieu, en Paris. Los bienhechores efectos del aceite de hígado de bacalao son demasiado conocidos para que nos podamos dispensar de recordarlo; pero su sabor repugnante y nauseabundo es insufrible para algunas naturalezas, para las cuales es entonces ó nocivo ó completamente sin valor, cuyos graves inconvenientes se evitan con esta preparación especial, que dividiendo y desagregando las moléculas del aceite de hígado de bacalao, la hacen fácilmente asimilable. Este polvo sacario presenta en razon de la estrechada division del aceite un volumen sumamente pequeño, y es mas activo que cualquiera otro aceite del comercio, lo que se halla comprobado por una larga experiencia. Se recomienda su uso á las personas delicadas, ya por sus propiedades higiénicas, ya porque el aceite de hígado de bacalao conserva sus elementos naturales, esto es, el cloro, el yodo, el bromo, el fosforo y el azufre, tan necesarios para reconstituir la salud, como son indispensables la osmazoma de la carne y el gluten de la harina para la nutrición. Esta sustancia, como la carne y el pan, permite todo tratamiento particular, y debe usarse diariamente hasta estar en perfecta salud. Se tomará una media cucharadita por la mañana y otra media por la noche en un poco de agua, de dulce, de chocolate, de té ó de sopa. Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7. Precios: frasco grande, 30 rs.; medio frasco, 18 rs. En provincias los depositarios de la Exposicion Estrasnjera. (A. 1834)

Advertisement for HOGG cod liver oil. Includes text: 'ACEITE DE HIGADO FRESCO de BACALAO de HOGG'. 'CASA HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mención honorífica'. 'Contra las ENFERMEDADES DE PULMONES, NEURAS, AFRORESIS ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, NEURAS'. 'Consolidación de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 28 de diciembre 1854'. '1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.'. '2.º Su olor es de pescado fresco;'. '3.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.'. 'Precios en Paris, 8 y 4 francos el frasco. Ventas en Madrid, por menor: Calderon, Príncipe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7; Ultramarino, 11. Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí; Toms-Padró; Cáceres, San Cádiz, Tacomet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Sax, Ultramarino; Gerona, Garriga; Jaen, Alba; Pamplona, Landa, Sevilla, Troano; Victoria, Arellano, hijo. (A. 1836)'

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!! UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarcciones de las glándulas, asma, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este unguento que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal. Las úlceras, hemorroides, fistulas, etc. que se ven en los niños, tales como llagas en la cara, manchas en la piel, lombrices, apañidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho. El unguento Holloway es eficazísimo y especialmente para las siguientes enfermedades. Bultos, Enfermedades del hígado, Infiltraciones internas y Males de los ojos, Calambres, — de las articulaciones, esternales, Qu maduras, Erupciones escorbúticas, Gota, Reumatismo, Córceas, Fistulas, Lamparones, Supuraciones pútridas, Cortaduras, Frotado ó falta de calor, Males de las piernas, Tña, Enfermedades del cútis, en las extremidades, — de los pechos, Úlceras en la boca. Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion personal impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son 7, 18 y 23 rs. cada caja con proporcion á su tamaño. (A. 1940)

Advertisement for 'ENFERMEDADES SECRETAS' by Dr. Ch. Albert. 'CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA y LOS BOLOS DE ARMENIA'. 'DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS'. 'Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.'. 'El VINO tan famoso del Dr. Ch. ALBERT lo prescriben los medicos mas famosos como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, las Ulceras, Herpes, Escrófulas, Gonorreas y todas las afecciones de la sangre y de los humores.'. 'Los BOLOS del Dr. Ch. ALBERT curan prontamente y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes é inveteradas. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres.'. 'El TRATAMIENTO del Doctor Ch. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros, es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo, muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones — su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito lisongero. — Véase las instrucciones que acompañan.'. 'DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19 y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Extranjero. Madrid, J. SIMON, Y CALDERON. — Alicante, SOLEZ ESTRUCH. — Barcelona, RAMON CUYAL, ALEXANDRO NIBET. — Cadix, FACONNET. — Valenza, PABLO PROLONGO. — Santander, A. GORFAR. &'

Advertisement for COPAHINE MEGE. 'AGRADABLE Y FACIL de tomar viajando y trabajando. Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas, Prescrita y conocida desde 1850. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 22, calle de Saint-Quentin, en Paris. Se vende en las boticas de todos los países. Depositarios en Madrid, laboratorios de D. José Simon, Sres. Borrell hermanos, D. Vicente Calderon, Vicente Moreno Miquel. En provincias en las principales farmacias de cada ciudad. (151.)'

AGUA DE MARIA LUISA para BLANQUEAR Y HERMOSEAR EL CUTIS

Entre las mujeres hermosas de Europa, la reina Maria Luisa, esposa de Carlos IV de España, fué muy celebrada por la tersa blancura de su frentez. Aun despues de su muerte causó admiracion la brillante complexion de su cutis. El secreto de esta asombrosa éleza consistia en el uso de una de esas aguas maravillosas de tocador, que salian del laboratorio misterioso de los alquimistas. Pero lo que la antigua alquimia solo obtenia á precio de oro para las damas de alto rango, la química moderna ha llegado á producirlo con mayor perfeccion quizá, y al alcance de todas las fortunas. El Agua de Maria Luisa es una agua balsámica, etérea y especialmente higiénica. Hermosea el cutis, da á las carnes una tersura suave, y restituye las mejillas marchitas por la edad: ó los padecimientos el brillo y frescura de la juventud. Esta eficacia se estende á ciertas aplicaciones interiores del tocador de las señoras, para lo que el Agua de Maria Luisa es muy superior á todos los vinagres y aguas de Colonia y de Lavanda. Con su uso continuo desaparecen las pecas, las manchas y paño del rostro, y se curan los granos, las herpes y los empeines. Es tan higiénico dicho uso, que hasta para calmar los dolores nerviosos de estómago, son eficaces algunas gotas espesas del Agua de Maria Luisa en una taza de té ó de salvia. En su composicion no entra ni albayalde, ni blanco de zinc, ni sales de mercurio, ni tierra blanca, sustancias todas dañosas que constituyen la mayor parte de las aguas de blanquear de la perfumeria ordinaria. El Agua de Maria Luisa viene de Paris en extracto cinco veces concentrado, que se diluye en Madrid para su mas fácil empleo. Se halla de venta en la perfumeria-peluquería de Caldroux, calle de la Montera, núm. 34, y en el almacén de Valle, plazuela del Progreso, número 5, frente á la fuente. Precio, 6 y 10 rs. frasco.

FOTOGRAFIAS.

N. García Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierda.

Las personas que gusten favorecerle, encontrarán cómodas habitaciones para descansen; una galeria adornada con buen gusto; excelentes máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfeccion y elegancia que han alcanzado en el extranjero.

Se hacen retratos de todas clases y dimensiones sobre papel y hule, y tambien AMBO-TIPOS: estos á 10 rs. de la marca de cuarto; y los de hule á 2¢ de la misma clase. Sobre papel, de 30 en adelante á precios convencionales, pero siempre arreglados según la clase y medida del retrato ya de persona ó grupo.

Tambien se hacen bonitas tarjetas á precios módicos con la sencillez y buen gusto que requiere el precioso trabajo. (R)

EL JABON DE BOUQUET DE FRANCIA podria hacer la reputacion de un establecimiento nuevo, y acrece la que hace muchos años goza la casa OGER, cuyos productos tanto se desean. Precio de la pastilla en una linda caja, 2 frs. Dirigirse al almacén de ventas, en Paris, boulevard de Sebastopol, 36. Depósito en Madrid, Esposicion Estrasnjera, calle Mayor, núm. 10. (A.)